BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 138/2013

COPIA

Asunción, 22 de noviembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 26/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 26/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**. Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 10 Acta 151 de fecha 23 de octubre de 2013, el Consejo de Administración aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**. El mismo fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA Nº 2.846/2013 de fecha 24 de octubre de 2013.

El presente llamado con **Expediente Nº 338969** fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256269 en fecha 28/10/2013.** Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en la página Web de nuestra Institución y conforme al formulario del llamado remitido a la DNCP se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: OMNICOM S.A., PROTEK S.R.L., SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), FAXCOMTEL S.R.L.Y TECNOLOGICA S.R.L. Se adjuntan documentos que certifican el envío de las invitaciones a las citadas firmas.

El BNF emitió la Aclaración Nº 1 en fecha 11/11/2013.

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 15/11/2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 256269, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	FAXCOMTEL S.R.L.
2	SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)
3	OMNICOM S.A.

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación:

CINDIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA ARECO ARREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA LOPEZ ZARZAFERRIBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS CONTRERAS
Comité de Evaluación

MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ITEM

1 – Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica de CCTV (SBE)	
Oferente	Mejor Precio
FAXCOMTEL S.R.L.	220.000.000
SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	239.990.000
OMNICOM S.A.	445.000.000

PROVEEDOR GANADOR

Proveedor: 80008004-1 – FAXCOMTEL S.R.L.	
Ítem	Precio Ganador
1 – Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica de CCTV	220.000.000

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha 18 de noviembre de 2013, fijada para la apertura de sobres de ofertas y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: **FAXCOMTEL S.R.L,** representado por el Sr. Danilo Fretes y **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, representado por el Sr. Ricardo Romero, procediéndose a la apertura de los mismos y verificándose las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con la presentación de estos documentos, dejando constancia de todo lo actuado en Acta.

Se procedió a la corrección aritmética de la oferta presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.,** quedando el importe correcto en Gs. 219.999.996.- (Guaraníes: Doscientos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de la oferta con el precio más bajo correspondiente al oferente **FAXCOMTEL S.R.L.**, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser el Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado, los oferentes deberán cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Cabe mencionar que la firma citada más arriba, se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y FINANCIERAS.**

a) Capacidad financiera.

Por nota C.E. Nº 190 de fecha 19 de noviembre de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances años 2010, 2011 y 2012 del oferente de la presente convocatoria. La misma fue contestada por nota D.F. Nº 2.920/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
FAXCOMTEL S.R.L.	4,61	0,51	38,87%

CINTHIA CALDAS MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación
GRACIELA GARCIA ORREGO Presidente Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA Miembro Comité de Evaluación
CARLOS BRAÑAS Miembro Comité de Evaluación
BALBINO RAMIREZ GONZÁLEZ Comité de Evaluación

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: *la empresa analizada cumple con el criterio requerido.*
Índice de endeudamiento: *la empresa analizada cumple con el criterio requerido.*
Índices de rentabilidad: *la empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA.**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR EL TOTAL.**
Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle la mejor oferta en precios que corresponde a la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

Documentos que Componen la Oferta	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Documentos Adicionales Requeridos.	
Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros Años: 2010, 2011 y 2012.	Cumple
Curriculum de la empresa.	Cumple
Las empresas interesadas deberán presentar una constancia de estar realizando trabajos similares en por lo menos, 1 (una) entidad bancaria.	Cumple
Las empresas deberán presentar constancia, de poseer experiencia mínima de 3 (tres) años en el mercado, en el rubro respectivo, (presentar escritura de constitución de la empresa)	Cumple
Copia de Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído el Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica de CCTV a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 1 (un) Contrato por año.	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Registro Único del Contribuyente RUC.	Cumple
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial	**(*)**
Certificado de Cumplimiento de Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	Cumple
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos **(*)**	(*)
Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Constancia de que el Oferente se halla inscripto en el SIPE.	Cumple
Margen de Preferencia	Sin Dato

(*) *Los informes de Interdicción Judicial y Certificado de no encontrarse en quiebras o en convocatoria de acreedores expedido por la DGRP deberán presentarse para la firma del Contrato.*

CYNTHIA SOLEDAD MONCELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación
GRACIELA CARGAMORREGO Presidenta Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALDARAZ HERMIDA Miembro Comité de Evaluación
CARLOS BRAÑAS Miembro Comité de Evaluación
BALDINO BARRIOS GONZALEZ Comité de Evaluación

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, el mismo se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Ejercicio 2013. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 285/2013 de fecha 03 de setiembre de 2013 para el presente ejercicio asciende a Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones). El presente llamado es Plurianual, el saldo estará supeditado a la aprobación del presupuesto General de la Nación Ejercicio 2014.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÒN**

De la evaluación realizada a la oferta presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad/Meses	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72102204-002	Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica de CCTV	Meses	12	18.333.333	219.999.996
TOTAL: Guaraníes doscientos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------						**219.999.996**

- **RECOMENDACIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **FAXCOMTEL S.R.L. la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica de CCTV para el Banco Nacional de Fomento"** en la suma mensual de Gs. 18.333.333.- (Guaraníes: Dieciocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), totalizando la suma de G. 219.999.996.- (Guaraníes: Doscientos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce) meses; conforme a la oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 26/2013, y en base a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O. PRESIDENTA	Ausente FRANCISCO H. FLORENTIN MIEMBRO	BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ MIEMBRO
CYNTHIA MONGELOS DAVID. SECRETARIA	CARLOS GUILLERMO BRAÑAS MIEMBRO	SILVIA MARIELA ALCARÁZ MIEMBRO

B.N.F.
PRESIDENCIA
25 NOV 2013
GABINETE
Gabriela Raquel Franco Piñánez
Secretaria de Presidencia
Banco Nacional de Fomento